



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

BIOS. JUD. DE  
ACUERDO No.

010

DE

30 DIC. 2015

Página 1 de 5

*“Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 - 2038, Decreto 579 de 2015”*

## LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 546 de 2013, Decreto 174 de 2014 y el Acuerdo 002 de 2015,

### ACUERDA:

**Artículo 1.** Ajustar las líneas de inversión del **FONDIGER**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 579 del 2015, por el cual se adoptó el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

**Artículo 2. Denominación de las Subcuentas:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, el Acuerdo 546 de 2013, el Acuerdo 001 del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, las Subcuentas del FONDIGER mantienen su denominación.

**Artículo 3. Denominación de las líneas de inversión del FONDIGER:** En correspondencia con lo establecido en el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, las líneas de inversión del FONDIGER a partir del 2016 son las siguientes:

### De la Subcuenta de CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

1. Generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático
2. Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático
3. Resiliencia sectorial y reducción de riesgos de gran impacto

### De la subcuenta MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES

1. Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento
2. Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

0100

DE

30 DIC. 2015

Página 2 de 5

*“Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 - 2038, Decreto 579 de 2015”*

**De la subcuenta de ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

1. Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático
2. Sistema de gobernanza ambiental para afrontar colectivamente los riesgos y efectos de cambio climático
3. Transformación cultural para enfrentar los riesgos y los nuevos retos del cambio climático
4. Bogotá ciudad sostenible y eficiente baja en carbono

**Artículo 4. Ajuste de las líneas de inversión:** En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No.002 del 20 de Febrero de 2015 de la Junta Directiva del FONDIGER y el Acuerdo 001 de 2015 de Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para la vigencia 2015 las líneas de inversión se incorporan conforme al artículo anterior de la siguiente manera:

DENOMINACION VIGENCIA 2015 –Acuerdo No. 002 de 2015	DENOMINACIÓN AJUSTADA Decreto 579 de 2015
Generación y actualización del conocimiento de riesgos y efectos de cambio climático	Generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático
Reducción de riesgos y recuperación territorial y/o sectorial	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático Resiliencia sectorial y reducción de riesgos de gran impacto
Reasentamiento de familias en riesgos	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático
Innovación en tecnología, información y comunicaciones para la gestión de riesgos	Generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático
Preparativos para respuesta a emergencias calamidades y/o desastres	Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento
Cuenta especial para la atención de emergencias, calamidades y/o desastres	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta.
Cuenta especial para la recuperación y reconstrucción	Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento
Sistema de drenaje pluvial sostenible	Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático
Fortalecimiento de capacidades sociales y comunitarias para la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	Sistema de gobernanza ambiental para afrontar colectivamente los riesgos y efectos del cambio climático



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

010

DE

30 DIC. 2015

Página 3 de 5

*“Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 - 2038, Decreto 579 de 2015”*

	Transformación cultural para enfrentar los riesgos y los nuevos retos del cambio climático
Recuperación de espacios del agua	Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático
Resiliencia de sistemas hídricos de abastecimiento	
Recuperación del sistema de páramos	
Adquisición predial y restauración Reserva Thomas Van Der Hammen	
	Bogotá ciudad sostenible y eficiente baja en carbono

**Artículo 5.** En correspondencia con lo establecido en el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, los programas asociados a cada línea de inversión son los siguientes

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMAS
Generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático	Elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático.
	Generación de líneas de investigación sobre riesgos y efectos del cambio climático
	Centro de Monitoreo de riesgos y Cambio Climático.
	Tecnologías de la información y las comunicaciones.
Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático	Ecourbanismo para la adaptación
	Estructura Ecológica Principal de Bogotá
	Coberturas vegetales urbanas y rurales
	Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección
	Reasentamiento de las familias en riesgo
Resiliencia sectorial y reducción de riesgos de gran impacto	Tecnologías innovadoras y sostenibles para la reducción de riesgos y adaptación
	Producción limpia de alimentos y resiliencia alimentaria
	Resiliencia en salud por riesgos y cambio climático.
	Redundancia y reducción de vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad
	Resiliencia asociada al sector productivo
	Resiliencia en los servicios sociales de la ciudad.
	Reducción del riesgo sísmico en infraestructura y vivienda.
Reducción de riesgos tecnológicos	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No.

010

DE

30 DIC. 2015

Página 4 de 5

*“Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 - 2038, Decreto 579 de 2015”*

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMAS
Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	
Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento	Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE).
	Preparativos sociales y comunitarios para respuesta a emergencias calamidades y/o desastres.
	Respuesta a emergencias calamidades y/o desastres.
	Rehabilitación y Recuperación Post desastre.
Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático	Infraestructura adaptativa para el manejo y aprovechamiento del agua.
	Reducción de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto de Bogotá.
	Reducción del consumo de agua potable por el uso de agua lluvia.
	Protección del acuífero de la ciudad.
	Recuperación de la cuenca del río Bogotá.
	Recuperación de los espacios del agua como parte de la Estructura Ecológica Principal y reguladora del drenaje urbano
	Recolección y aprovechamiento del agua lluvia en espacios públicos
SISTEMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA AFRONTAR COLECTIVAMENTE LOS RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático
	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y desarrollo de la estructura para la gobernanza
	Fortalecimiento y generación de nuevas alianzas y plataformas de cooperación.
TRANSFORMACION CULTURAL PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS Y LOS NUEVOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.
	Empoderamiento y movilización incidente
	Ampliación en el uso de instrumentos y herramientas para la comunicación y la pedagogía
	Educación y comunicación para apropiación y transformación cultural en gestión de riesgos y cambio climático.
	Movilidad sostenible



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. \_\_\_\_\_

**010**

DE \_\_\_\_\_

**30 DIC. 2015**

Página 5 de 5

*“Por el cual se ajustan las Subcuentas y líneas de inversión del FONDIGER con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C. 2015 - 2038, Decreto 579 de 2015”*

LÍNEA DE INVERSIÓN	PROGRAMAS
BOGOTÁ CIUDAD SOSTENIBLE Y EFICIENTE BAJA EN CARBONO	Bogotá Basura Cero
	Eficiencia energética
	Construcción sostenible

**Artículo 6.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.  
Presidente Junta Directiva

**JAVIER PAVA SÁNCHEZ**  
Director IDIGER  
Secretario Técnico

